



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00042126

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Florencia COSTAMAGNA (DNI. 32.462.597), solicita se le considere una prórroga de regularidad del Practicando Profesional de la carrera de Bioquímica (plan 2007); y

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza;

A lo informado por el docente responsable del Practicando Profesional de Bioquímica;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a la solicitud de la estudiante Florencia COSTAMAGNA (DNI. 32.462.597), y prorrogar excepcionalmente y por única vez la regularidad de la asignatura Practicando Profesional de la carrera de Bioquímica hasta el 31 de agosto de 2022, de acuerdo a lo aconsejado por el profesor responsable de la asignatura.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

PGM/mgos

